

Borrador de declaración y otros servicios de ayuda RENTA 2012





Borrador de declaración

¿Cómo obtener el borrador?

Se puede obtener desde el 2 de abril al 1 de julio de 2013:



Internet, en agenciatributaria.es
con DNI electrónico, certificado electrónico o nº de referencia.



Correo postal al domicilio fiscal. Quienes lo solicitaron marcando la casilla 110 en la Renta 2011 o confirmaron el borrador de Renta 2011.

¿Cómo adelantar el nº de referencia por Internet con el servicio RENØ?

Desde el 2 de abril al 1 de julio de 2013, con el servicio **RENØ** por Internet. Así no se tendrá que esperar a recibir el borrador/datos fiscales en el domicilio.

Para adelantar su nº de referencia en el servicio **RENØ** debe aportar:



NIF o NIE y primer apellido
(de ambos cónyuges
en tributación conjunta)



Casilla 620 de la Renta 2011
(y cuenta corriente si fue cero
o no se presentó la declaración)



Su teléfono móvil

La Agencia Tributaria enviará un **SMS** con su nº de referencia, que le permitirá por Internet:

- Consultar, modificar y confirmar el borrador.
- Descargar los datos fiscales al programa PADRE.
- Presentar la declaración...

¿Dónde encontrar el nº de referencia en la carta?

En el **encabezado de la carta** que acompaña al borrador/datos fiscales donde también aparece el nº de justificante, que se puede necesitar para confirmar el borrador.

Este año es más corto, lo que facilita más las gestiones



¿Dónde modificar el borrador si fuera necesario?

Es **necesario revisar** el borrador. Puede modificarse **desde el 2 de abril al 1 julio de 2013**:



Por Internet



Por teléfono: 901 200 345

A partir del 13 de mayo en oficinas de la Agencia Tributaria y entidades colaboradoras, **previa cita concertada** por Internet o llamando al 901 12 12 24 ó 901 22 33 44.

¿Dónde confirmar el borrador?

Según el resultado:

Por Internet:

- Ingreso con domiciliación, devolución, renuncia a la devolución y negativo:** NIF/NIE y el nº de referencia o certificado electrónico o DNI electrónico.
- Ingreso sin domiciliación:** NIF/NIE y el certificado electrónico o DNI electrónico.

En el 901 12 12 24 (VRU):

- Devolución y negativo:** NIF/NIE y el nº de justificante.

Enviando mensaje SMS al 217223 para resultado a **devolver y negativo** con el siguiente texto:

- Declaración individual:** RENTA (espacio) nº justificante (espacio) NIF/NIE.
- Declaración conjunta:** RENTA (espacio) nº justificante (espacio) NIF primer declarante (espacio) NIF/NIE cónyuge.

En el 901 200 345 (Renta asistencia):

- Ingreso con domiciliación y renuncia a la devolución:** NIF/NIE y el nº de referencia.
- Devolución y negativo:** NIF/NIE y el nº de referencia o nº de justificante.

Por **cajeros automáticos, banca electrónica o telefónica** de las entidades financieras que presten servicio:

- Ingreso sin domiciliación y devolución:** NIF/NIE y el nº de justificante.

Vías no presenciales

Vías presenciales

En entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito)

- Ingreso sin domiciliación y a devolver:** documento en papel cumplimentado y firmado

En oficinas de la Agencia Tributaria y determinadas oficinas habilitadas por las Comunidades Autónomas, Ciudades con Estatuto de Autonomía y Entidades Locales:

- Ingreso con domiciliación, a devolver, renuncia a la devolución y negativo:** documento en papel cumplimentado y firmado.

Datos fiscales y programa PADRE

El borrador de declaración va acompañado de los datos fiscales.

Si no se tiene perfil borrador sólo se obtendrán los datos fiscales.

Los datos fiscales proceden de información facilitada por terceros (sus pagadores, entidades...) y permiten aclarar con ellos las diferencias que existan entre los datos fiscales recibidos y los datos reales.

Para mayor comodidad se puede incorporar directamente los **DATOS FISCALES** utilizando el programa de ayuda para la declaración de Renta, **PADRE** en Internet.



Otros servicios de ayuda

INTERNET: agenciatributaria.es

- Información (normativa, manuales...).
- Trámites y servicios sin horario (borrador y datos fiscales, descarga gratuita del programa PADRE, cita previa, consulta de la devolución...), con el nº de referencia, certificado electrónico o DNI electrónico.

RENTA INFORMACIÓN 901 33 55 33

Para aclarar las dudas tributarias con la declaración de Renta (atención personalizada de 9 a 19 horas, de lunes a viernes).

CITA PREVIA

Para ayudar a modificar el borrador y a confeccionar determinadas declaraciones de Renta (sin rentas de trabajo superiores a 65.000 € o de capital mobiliario superiores a 15.000 €, sin actividades económicas en estimación directa, alteraciones patrimoniales por más de 2 transmisiones, alquileres de más de 1 inmueble o regímenes especiales, fundamentalmente).

Se puede pedir cita previa desde el 6 de mayo al 28 de junio de 2013 por:

- **Internet:** con NIF/NIE y casilla 620 de la Renta 2011 o nº de referencia o certificado electrónico o DNI electrónico.
- **VRU** llamando al 901 12 12 24 (atención automatizada, 24 horas) con NIF/NIE.
- **Teléfono 901 22 33 44** (atención personalizada de 9 a 19 horas, de lunes a viernes) con NIF/NIE.

Se puede presentar en ese mismo momento el borrador o la declaración realizada, si el resultado es a devolver, negativo o a ingresar si domicilia el pago.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las Comunidades Autónomas, en ejercicio de su corresponsabilidad fiscal, colaboran en la confección de declaraciones de Renta y modificación de borradores. Para más información consulte en su Comunidad Autónoma.



Plazo para presentar el borrador de declaración

2 de ABRIL a 1 de JULIO de 2013 (vías no presenciales)

6 de MAYO a 1 de JULIO de 2013 (vías presenciales)

En todos los casos,
hasta el 26 de junio de 2013 si domicilia el pago
(cargo en cuenta: 1 de julio)

Plazo para presentar la declaración de Renta

24 de ABRIL a 1 de JULIO de 2013 (sólo por Internet)

6 de MAYO a 1 de JULIO de 2013 (resto de vías)

En todos los casos,
hasta el 26 de junio de 2013 si domicilia el pago
(cargo en cuenta: 1 de julio)

